



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Enero 17 de 2019

OFICIO N° 004

**REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras**  
**Solicitante: José Flover Beltrán Isaza.**  
**Rad. 05-000-31-21-101-2018-00147-00**

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I 005 del 16 de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, **radicado 05-000-31-21-101-2018-0147-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por el señor **JOSÉ FLOVER BELTRÁN ISAZA**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **N° 005-33732**, de la Oficina de Instrumentos Públicos del círculo registral de Bolívar, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "Innominado" ID 112245		
José Flover Beltrán Isaza		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Concordia	
Vereda:	La Comia	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Circulo Registral de Bolívar	
Matrícula Inmobiliaria:	005-33732	
Código Catastral:	209-2-001-000-0011-00013-0000-00000	
Ficha Predial	7901615	
Área Registrada:	0 Has 0119 m <sup>2</sup>	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante.	
LINDEROS		
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
101	75° 59' 31,638" W	6° 4' 24,876" N
102	75° 59' 31,577" W	6° 4' 25,086" N
103	75° 59' 31,684" W	6° 4' 25,177" N
104	75° 59' 32,085" W	6° 4' 25,131" N
105	75° 59' 32,228" W	6° 4' 24,980" N
106	75° 59' 32,129" W	6° 4' 24,844" N
107	75° 59' 31,965" W	6° 4' 24,985" N
COMUNICACIÓN	75° 59' 31,881" W	6° 4' 24,996" N



<b>LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO</b>	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 105 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos 104 y 103 hasta llegar al punto 102 con predio de Mario Varelas en la distancia de 22,59 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 102 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 101 con el predio de Alirio Arboleda en una distancia de 6,72 metros.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 101 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por el punto 107 hasta llegar al punto 106 con predio de Alirio Arboleda en una distancia de 17.28 metros.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 106 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 105 con predio de Mario Varelas en una distancia de 5,16 metros.

Atentamente,

  
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ  
Secretario